



Entrevista / Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Diputado – Morena)

“Se están homologando los criterios en la Ley General de Operación de los Registros Civiles; esta ley se regía con procedimientos del siglo antepasado. Las leyes generales dictan normas para coordinarse y organizarse en todas las entidades federativas. El registro civil lo llevan los estados, pero hay una diversidad de criterios; no había una actualización. Ahora, con la modernidad y la tecnología, se busca modernizar y actualizar estos registros y lo que se plantea es que se homologuen. No se les quitan facultades a los estados”.

<https://drive.google.com/file/d/1zjJOEtjNS5Vz7M8Ug2MMCYAUFjr-96A/view>